

1/1 0192624 3



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

MORER URIEL HERNAN
LAS CANITAS MZA 45 PISO LOTE DTO 5
5101 - MALAGUENO - CORDOBA

110192624202603203DIGITAL

OCCBA-510106112407000PA00000000

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 473-001722/2 (Cta.Cte.Bancaria)	Saldo Consolidado
CBU 01704734 20000000172226 Sucursal gestora: 0202	\$ 1.100,95
Intervinientes	
MORER URIEL HERNAN (20-27119695-5)	

DETALLE

Movimientos en cuentas

CC \$ 473-001722/2 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.Inscripto Exento Reg Percepcion C/V

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					3.226,27
02/03	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 02/26	-95.700,00		-92.473,73
02/03	D	IVA TASA GENERAL	-20.097,00		-112.570,73
02/03	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-2.871,00		-115.441,73
02/03	D 733	TRANSFERENCIA		120.000,00	4.558,27
02/03		IMP.LEY 25413 02/03/26 00003	-712,00		3.846,27
06/03	D 587	TR.NE3344558 CORTINAS SUNSHINE		500.000,00	503.846,27
06/03	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242998	-487.728,95		16.117,32
06/03		IMP.LEY 25413 06/03/26 00002	-2.926,37		13.190,95
06/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3.000,00		10.190,95
06/03	D	REG REC SIRCREB F:06/03/26	-15.000,00		-4.809,05
09/03	D 587	TR.NE5737739 MORER URIEL HERNA		6.000,00	1.190,95
09/03		IMP.LEY 25413 09/03/26 00003	-90,00		1.100,95
SALDO AL 20 DE MARZO					1.100,95
TOTAL MOVIMIENTOS			-628.125,32	626.000,00	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MARZO 2026** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 3.728,37	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 3.000,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 6.728,37
------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------	------------------------------------------	-----------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **MARZO 2026 2.220,36**

REGIMEN SISTEMA SIRCREB

PERIODO 20/02/2026 AL 20/03/2026 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 15.000,00

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 473/001722/2. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 20/03/2026)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
02/03	LINK	20271196955 MORER URIEL HER	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS		\$	120.000,00	CC \$ 473-001722/2
06/03	007	30717335909CORTINAS SUNSHINE	P.PROV.E/C OTROS B	VARIOS 3344558 3344558		\$	500.000,00	CC \$ 473-001722/2
09/03	007	20271196955MORER URIEL HERNA	TR. E/CTAS.OTROS B	VARIOS 5990000 5737739		\$	6.000,00	CC \$ 473-001722/2

Legales y avisos

Cuenta Corriente Bancaria (20-473-001722/2)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS,INGRESANDO A

http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web www.bbva.com.ar e ingresar en Banca Online opción contactenos, o también acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro lo reemplace. Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan deberá dirigirse a la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicándose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al área de defensa y protección al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de B.As. y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impuesto a los debitos y creditos

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.



